



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 2000.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico,

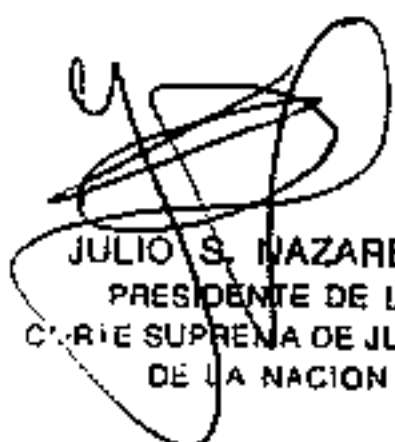
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 577/00, hasta el 31 de mayo del 2001, referente a la contratación de la doctora Andrea Mariana ZABALA DUFFAU, con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 2001.

3°) Conceder a la doctora Andrea Mariana Zabala Duffau licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

MR